

## **INFORME DE MISIÓN OFICIAL A VIENA, AUSTRIA**

**LCDA. ANGÉLICA I. MAYTÍN JUSTINIANI**

**LCDO. ANTONIO M. LAM SIU**

**FECHA: 12 al 14 de noviembre de 2018**

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) a través de la Directora General, Lcda. Angélica I. Maytín Justiniani y el Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Lcdo. Antonio Lam, participó de la segunda parte de la continuación del Noveno Período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación (IRG, por sus siglas en inglés) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada del 12 al 14 de noviembre de 2018, en las Naciones Unidas en Viena, Austria.

En esta segunda parte de la reunión del IRG, se siguieron analizando los logros, buenas prácticas, problemas, observaciones y necesidades de asistencia técnica de los exámenes de los países relativos al capítulo II (Medidas preventivas) de la Convención, como también el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

En una repetición de sorteo de los Estados Partes examinadores, Chad fue elegido Estado examinador de Haití, y China fue elegido Estado examinador de los Estados Federados de Micronesia. Nicaragua fue elegido Estado examinador regional de Santa Lucía y Brasil fue seleccionado provisionalmente para actuar como Estado examinador regional de Santa Lucía.

Los Estados Partes tuvieron la oportunidad de discutir las tendencias observadas en los exámenes del primero ciclo. En un informe adicional proporcionado por los Estados se pudo observar las medidas adoptadas a nivel nacional. El documento también contenía información sobre las iniciativas regionales e internacionales que se habían puesto en marcha atendiendo a las conclusiones de los exámenes realizados en el marco del Mecanismo.

En relación con el capítulo III de la Convención, relativo a la penalización y la aplicación de la ley, se presentaron ejemplos centrados en la protección de los testigos y los denunciantes e hizo referencia a los esfuerzos realizados por los Estados para mejorar su capacidad de investigación. Se destacaron también algunas iniciativas regionales de protección de los denunciantes de irregularidades y los testigos que se habían puesto en marcha en África Occidental y Oriental. En relación con el capítulo IV, relativo a la cooperación internacional, se presentaron varios ejemplos de investigaciones financieras que ponían de relieve el hecho de que, con frecuencia, esa labor de investigación tenía carácter transnacional. También se proporcionaron ejemplos de iniciativas regionales en relación con la cooperación internacional. La secretaría tiene previsto seguir solicitando información a los Estados con

carácter voluntario para preparar una recopilación de las medidas que estos habían adoptado tras la conclusión de los exámenes, con miras a presentar un análisis más amplio de esa información a la Conferencia de las Partes para que lo examinara en su próximo período de sesiones.

Durante las discusiones, Estados Partes proporcionaron información sobre las reformas legislativas llevadas a cabo para dar seguimiento a las recomendaciones del primer ciclo de examen. Algunos países habían promulgado leyes de protección de los denunciantes y habían fortalecido las medidas de investigación financiera. Un orador informó sobre la puesta en práctica de una política de compensación de los denunciantes de irregularidades que alentaba a los ciudadanos a desvelar y denunciar posibles infracciones y recompensaba a los denunciantes con un porcentaje de los fondos recuperados. Esa política había permitido recuperar grandes cantidades de activos, incluidos activos pertenecientes a otros países.

En cuanto a cooperación internacional, muchos manifestaron que era clave para investigar y enjuiciar con éxito los delitos de corrupción. Varios Estados proporcionaron también información sobre las medidas adoptadas para mejorar la cooperación internacional, como la ratificación de nuevos instrumentos bilaterales y multilaterales.

Durante las sesiones, la Secretaría presentó un conjunto de recomendaciones y conclusiones no vinculantes para discusión del Grupo, por lo que se aprobó en principio para su posterior transmisión a la Conferencia de los Estados Partes, en el entendimiento de que el documento se seguiría examinando y revisando, según fuese necesario, a la luz de los exámenes de los países finalizados recientemente.

Panamá cumplió con la agenda de reunión relacionado al tema 3 del programa y realizó una presentación sobre las medidas adoptadas después de la finalización de los informes sobre los exámenes de los países. Informamos logros y avances que tenemos como resultado de las conclusiones y recomendaciones de los capítulos 3 y 4 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En ese sentido, en tema de investigación y sanción de delitos, nuestro país ha implementado el Sistema Penal Acusatorio y asimismo ha instaurado la negociación de acuerdos y una guía que tiene como propósito contribuir en la orientación de los fiscales que empiezan a utilizar esta novedosa figura en nuestro país al momento de negociación de un acuerdo de pena o de la colaboración eficaz con la defensa, teniendo presente parámetros de proporcionalidad, economía procesal y sobre todo de justicia. Los acuerdos de pena particularmente se erigen como herramienta fundamental para facilitar el flujo de casos en el sistema penal acusatorio, proporcionando una salida temprana de la causa con beneficio para todas las partes involucradas. Con el uso efectivo de esta guía, favorecería el principio de economía procesal y permitiría una pronta resolución.

Por otro lado, en temas de logros y capacitación, La sección de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, tuvo la oportunidad de capacitarse por parte del personal de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en materia de blanqueo de capitales y recuperación de activos. En esta jornada de capacitación participaron funcionarios de los Departamentos de Asistentes Jurídicos, Oficiales Mayores, Asesoría Legal y Administración de Documentos. En esta capacitación, los asistentes pudieron expandir sus conocimientos sobre el lavado de activos, las características de la recuperación de activos, los procesos y fases para su recuperación, objetivos de la investigación, aspectos a considerar durante la investigación y la cooperación internacional, entre otros temas relevantes.

La Secretaría proporcionó información sobre los gastos efectuados en relación con el funcionamiento de los ciclos primero y segundo del Mecanismo de Examen al 31 de julio de 2018, sobre los gastos previstos para finalizar el primer ciclo y sobre los previstos para el funcionamiento de los dos primeros años del segundo ciclo. También proporcionó información pormenorizada sobre los recursos recibidos, tanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como de contribuciones voluntarias.